



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 10 SEP 2010

**VISTO:**

El EXP - FIN: 0009008/2010, en el que se tramita la adscripción del Ing. Aldo Luis TRILLINI como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Gestión Ambiental", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, Prof. Mst. Ing. Susana LLAMAS

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de agosto del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 25 de agosto del año 2010, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Aldo Luis TRILLINI (DNI: 14.493.548), en la asignatura "Gestión Ambiental", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. TRILLINI deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 171**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA